

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 08 ENE 2020

CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN

Con fundamento en los artículos 14, 16, 27 párrafos quinto y sexto, 66 fracción I y 90 de la Constitución Política de la Federación Mexicana y los artículos 11, 12, 13, 14, fracciones III, V, XXIV, XXVI y XLII de la Ley de Acceso a la Información Pública Federal, 2 fracción XXXI, letra c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 9 párrafo tercero incisos a) y b), fracciones I, XVII, XX, XXIX, XXXV, XXXVI y LVII, 12 BIS 6, fracciones I, XII, XXII y XXXIII de la Ley de Aguas Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2014; 1 fracción I, 2 fracción I, 36, 44, 52, 57, 61, 62, 63, 65, 72, 75, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de Aguas Nacionales; 1 párrafo primero, 9 fracción III, párrafos primero y segundo, 11 letra C, párrafos primero y segundo; 75 fracciones IX y XXX, y 86 fracciones I, II, VII, XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2014; y el artículo 12 de la Ley de Organización y Funciones de los Organismos Primero y Segundo del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los organismos de cuenca de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 01 de abril de 2010.

Se expide la presente constancia de identificación que acredita al **C. ARTURO JULIÁN ROJAS RODRIGUEZ**, cuya fotografía firma aparece en el presente documento, en su carácter de **Notificador-Verificador-Inspector-Ejecutor**.

Se hace constar que el **C. ARTURO JULIÁN ROJAS RODRIGUEZ**, en su carácter de **Notificador-Verificador-Inspector-Ejecutor**, está facultado para verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables; practicar visitas domiciliarias de inspección y verificación; requerir todo tipo de documentos, formularios, reportes, actas, expedientes, registros, libros, libros de campo, mapas, descargas de aguas residuales, ocupación de zona federal y extracción de materiales así como realizar la inspección y verificar los medidores o dispositivos de medición del consumo que efectúen los usuarios de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

Además, para verificar el cumplimiento de las condiciones particulares de descarga de las aguas residuales y/o el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, en términos del párrafo anterior.

Se hace constar que el **C. ARTURO JULIÁN ROJAS RODRIGUEZ**, en su carácter de **Notificador-Verificador-Inspector-Ejecutor**, está facultado para llevar a cabo notificaciones, en su carácter de autoridad, solicitar el auxilio de la fuerza pública en sus distintos órdenes, formular formulación de actas circunstanciadas y de notificación, citatorios e instructivos y para actuaciones relacionadas a las facultades que se le confieren, respecto a la notificación de documentos oficiales emitidos por esta dependencia del Ejecutivo Federal.

La vigencia de la presente constancia será desde la fecha de su expedición, hasta el 31 de diciembre de 2020.



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
DIRECCIÓN LOCAL SAN LUIS POTOSÍ  
FOLIO NO. 800-923.- 015/2020  
EXPEDIENTE: SLP-DL-36

DEPARTAMENTO LOCAL DE AGUAS  
FIRMADO DIGITALMENTE

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR LOCAL

ING. JOEL FÉLIX DÍAZ

